



Términos de Referencia

Consultoría corta para Capacitar Brigadas de Respuesta Post tormenta para arrecifes en el Caribe de Guatemala, y evaluar al instructor de brigadas en proceso de certificación.

1. Introducción:

La Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA) de MAR Fund, tiene como objetivo principal contribuir con la capacidad de recuperación y resiliencia del Arrecife Mesoamericano (SAM) y de los servicios ambientales que este proporciona, a través de dos estrategias principales que son: 1) restauración continua y 2) respuesta de emergencia. La respuesta a emergencia comprende el fortalecimiento de Capacidades de Respuesta Post Tormenta para mitigar los impactos de huracanes en los arrecifes de coral.

Por lo anterior, desde el 2021 a la fecha, en colaboración con The Nature Conservancy (TNC), e instituciones gubernamentales y socios locales de los cuatro países del SAM, MAR Fund, a través de la RA, ha creado y capacitado siete Comités Coordinadores de Respuesta Post Tormenta para arrecifes; 200 brigadistas o guardianes del arrecife; y, 33 instructores de brigadas. La conformación de esta capacidad se ha realizado con base al Protocolo de Alerta Temprana y Respuesta Inmediata, elaborado en el 2019 por TNC, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de México (CONANP) y el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura de México (INAPESCA)¹, entre otros expertos.

Como parte de este esfuerzo, en el 2024 se llevó a cabo la primera fase del curso para entrenar instructores de Brigadas para arrecifes en el SAM. En esta primera fase se tuvo la participación de 16 brigadistas, previamente seleccionados por los Comités de Respuesta de cada país. La segunda fase del curso de Instructores, consiste en que los brigadistas que aprobaron la primera fase, brinden un curso a nuevos brigadistas. Para ello, estos instructores deberán ser acompañados y supervisados por un instructor certificado y con más experiencias. En ese sentido, MAR Fund y el Comité de Respuesta para arrecifes de coral para el Caribe de Guatemala, busca contratar a un Instructor Certificado para que capacite a un nuevo grupo de brigadistas y apoye en la evaluación y supervisión del instructor de brigadas en proceso de certificación.

2. Objetivos de la consultoría

Objetivo general: Fortalecer las capacidades de respuesta post tormenta para arrecifes de coral en el caribe de Guatemala, mediante un curso para nuevos brigadistas.

¹ https://marfund.org/en/wp-content/uploads/2024/04/Protocolo-de-Alerta-Temprana-y-Respuesta-Inmediata_web.pdf

- **Objetivos Específicos:**

- a) Capacitar a por lo menos una brigada de respuesta post tormenta para arrecifes de coral en el Caribe de Guatemala.
- b) Apoyar al instructor en proceso de certificación a brindar el curso, proveer retroalimentación y evaluar su desempeño.

3. Alcance del trabajo

El consultor, quien actuará como Instructor principal del curso, deberá desarrollar el curso de brigadas, **en conjunto** con el instructor en proceso de certificación, contribuyendo con su desempeño en el desarrollo del **curso de brigadas del Caribe de Guatemala**, desde su organización, planificación y ejecución.

El consultor podrá proponer a un instructor asociado que le asista en conducción de las actividades de esta consultoría (Ver requerimientos en la sección 9).

4. Alcance geográfico

El **curso de brigadas del Caribe de Guatemala** se realizará del 7 al 11 de julio del 2025 en Izabal, en el área de Puerto Barrios o Santo Tomás.

5. Principales actividades del consultor:

1. Brindar el curso de brigadas.
2. Asegurar que el curso se desarrolle utilizando los contenidos y materiales actualizados elaborados por MAR Fund y sus socios para este tipo de cursos.
3. Apoyar en el desarrollo de la agenda, distribución de ponencias, y verificar que los insumos y elementos necesarios para el curso estén a tiempo y en su momento.
4. Asegurar que las actividades diarias del curso, acuáticas y terrestres, se llevan a cabo conforme a los resultados esperados del curso y la agenda.
5. Asegurar el adecuado resguardo y almacenamiento de la caja de herramientas utilizada durante el desarrollo del curso. Esto incluye la verificación del contenido al finalizar las actividades, la elaboración de un inventario actualizado.
6. Participar en las reuniones con MAR Fund y el Comité de Respuesta para la organización del curso y otras tareas concernientes al curso. MAR Fund convocará al Consultor a estas reuniones con anticipación. Se estiman un promedio de 5 reuniones en total.
7. Apoyar al instructor en proceso de certificación, apoyándolo en sus actividades y en su proceso de certificación.
8. Apoyar y evaluar al instructor en proceso de certificación en la implementación de las lecciones teóricas y prácticas del curso.

9. Apoyar y evaluar que el instructor en proceso de certificación se asegure que los entrenamientos se realicen cumpliendo con los protocolos de seguridad de buceo SCUBA y las medidas de salud, seguridad ambiental y social establecidas en el SGAS² de MAR Fund.
 - En cumplimiento con esto, todos los participantes e instructores deberán firmar los documentos correspondientes, que pueden incluir, un acuerdo de compromiso con el SGAS de MAR Fund, el cumplimiento de los protocolos de salud y seguridad, la autorización para uso de imagen, declaración de integridad y un descargo de responsabilidad para MAR Fund.
10. Apoyar y evaluar que el instructor en proceso de certificación se asegure de que todo el equipo de buceo utilizado por el instructor y participantes sea devuelto al contratista al final de cada día del curso.
11. Apoyar y evaluar al instructor en proceso de certificación, enfocándose en su liderazgo, habilidades pedagógicas y capacidad para seguir instrucciones y para guiar a las brigadas en la respuesta post-tormenta.
12. Apoyar y evaluar al instructor en proceso de certificación en la coordinación de las actividades del día a día del curso, incluyendo sesiones informativas, toma de listas de asistencia de los participantes, apoyo y coordinación del resto del personal del curso, facilitadores y colaboradores.
13. Apoyar y evaluar cómo el instructor en proceso de certificación facilita y dirige discusiones grupales relacionadas con el material del curso, de acuerdo con el plan del curso.
14. Apoyar y evaluar cómo el instructor en proceso de certificación se asegura que la evaluación del aprendizaje y el desempeño se lleve a cabo a lo largo del curso.
15. Apoyar y evaluar al instructor en proceso de certificación en la facilitación de una sesión final diseñada para evaluar el aprendizaje de los participantes en el curso y/o recopilar los aportes de evaluación de los participantes relacionados con el curso.
16. Mantener comunicación y coordinación con el instructor en proceso de certificación, el Comité de Respuesta y MAR Fund.

Nota: la prueba acuática para este curso ya se llevo a cabo.

6. Productos de esta consultoría:

- Informe sobre el desarrollo y resultados del curso, así como del desempeño del instructor en proceso de certificación, y desempeño de los participantes al curso. El informe debe incluir:
 - Presentaciones del curso con los logos del proyecto, el listado de participantes finales debidamente firmada por todos los participantes. Integrar esta lista en una base de datos.
 - Entregar tabla de Excel evaluación final y calificación del instructor nuevo y de los participantes en su grupo.
 - Entregar fotografías del curso con sus respectivos créditos y deslindes firmados para la Cesión de Derechos de Imagen.
 - Conclusiones y recomendaciones.

² Sistema de Gestión Ambiental y Social de MAR Fund <https://marfund.org/es/sgas/>

7. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de **30 días efectivos de trabajo**. Finalizará con la entrega y aprobación del informe final y sus Anexos, y con una llamada de retroalimentación con el instructor a certificarse. En esta llamada participará MAR Fund.

9. Supervisión y comunicación

La supervisión del contrato está a cargo de MAR Fund y del Comité Coordinador de Respuesta para Arrecifes de Coral en el Caribe de Guatemala.

El consultor mantendrá actualizado a MAR Fund y al Comité sobre el avance de todas las actividades y desarrollo del curso.

9. Honorarios

- Los honorarios de esta consultoría para el consultor (instructor principal), es de US\$ 1,200, lo cual incluye honorarios, comisiones bancarias e impuestos en los que incurra el consultor.
- Los honorarios del instructor asociado (en caso de que se proponga alguno) serán pactados por separado con base a experiencia y capacidad.
- El pago se realizará contra entrega del informe indicado en este documento, y recibido por MAR Fund a entera satisfacción. Así también, contra entrega de la factura correspondiente.

Gastos de viaje

- Todos los costos de hospedaje y alimentación serán cotizados y contratados directamente por MAR Fund.
- MAR Fund reembolsará otros gastos de viaje (transporte terrestre o combustible, alimentación por tránsito) contra facturas, a nombre de **Mesoamerican Reef Fund Inc.**, previo acuerdo de los montos aprobados por MAR Fund.

10. Perfil del consultor (aplica para el instructor principal e instructor asociado) y documentación requerida

- Instructor de Brigadas de Respuesta Post tormenta para arrecifes del SAM certificado (de preferencia certificado por el programa MAR Fund-TNC).
- Experiencia comprobada como instructor de brigadas en el SAM o en otras regiones del Caribe.
- Contar con excelente evaluación de desempeño durante su curso de certificación como instructor de brigadas (aplica si el instructor asociado es de reciente certificación).
- Tanto el instructor principal como asociado deben cumplir lo siguiente:
 - Instructor de buceo certificado **con seguro de buceo vigente** (presentar credencial y seguro de buceo vigente).
 - Conocimientos y experiencia demostrada en el manejo y la enseñanza de técnicas de bolsas de izaje de buceo (>150 libras) y operaciones de perforación submarina.
 - Excelentes habilidades en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

- Alto nivel de condición física, resistencia, habilidades de buceo y natación.
- Excelentes habilidades interpersonales y capacidad para trabajar eficazmente en equipo y supervisar equipos.
- Excelentes habilidades comunicativas, orales y escritas.
- Experiencia en supervisión de buzos y cálculo de perfiles de buceo.
- Completar todos los descargos requeridos por MAR Fund.

11. Cómo aplicar:

Enviar Carta de interés a Andre Herrera aherrera@marfund.org con copia a Claudia Ocaña cocana@marfund.org, a más tardar el **23 de Junio, 2025 a las 5 pm hora de Guatemala.**

CONSIDERACIONES:

- Los proponentes deberán asumir todos los costos asociados con la elaboración y la presentación de las propuestas que someterán a evaluación de MAR Fund en el marco de la/las presente(s) convocatoria(s), por lo que reconocen que no existe obligación alguna por parte de MAR Fund de cubrir dichos costos – ya sea total o parcialmente – ni de proporcionar ningún anticipo o compensación en caso de que su(s) propuesta(s) no resulte elegida(s).
- Los proponentes reconocen y aceptan que la elaboración de la/las propuesta(s) no constituye una obligación financiera por parte de MAR Fund, por lo que la responsabilidad económica y financiera de la elaboración de la(s) propuesta(s) es exclusivamente del/losproponente(s), independientemente del resultado del proceso de selección.
- El proceso de selección se desarrollará de acuerdo a los lineamientos internos de evaluación de MAR Fund y el resultado que emane del mismo será inapelable.
- Solo los proponentes que pasen a la siguiente etapa del proceso de selección serán contactados. Por el número de solicitudes MAR Fund no podrá dar retroalimentación a los aplicantes que no sean seleccionados.